

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Anuncio

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo, se están tramitando a instancia del Ayuntamiento de San Román de los Montes, con N.I.F.: número 4515500I, procedimiento administrativo de autorización de vertido de las aguas residuales procedente de la EDAR municipal, al cauce del arroyo de la Sal, en el término municipal de San Román de los Montes (Toledo).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (B.O.E. número 176, de 24 de julio de 2001), y el Real Decreto 606 de 2003, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849 de 1986 de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, (B.O.E. número 135, de 6 de junio), se hace público a fin de que en el plazo de treinta días, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la Avenida de Portugal, número 81, 28071 Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 262.338/10.

Nota de extracto

Para el tratamiento de las aguas residuales procedentes del núcleo urbano de San Román de los Montes se ha proyectado una Estación Depuradora de Aguas Residuales, de las siguientes características:

Ubicación de las instalaciones: Polígono 5, parcela 20.126 del T.M. de San Román de los Montes.

Características del vertido: Vertido urbano o asimilable, correspondiente a 2.370 habitantes equivalentes, con los siguientes valores límites de emisión: Sólidos en suspensión ≤ 35 mg/l; $DBO_5 \leq 25$ mg/l; $DQO \leq 125$ mg/l.

Descripción de las instalaciones: Línea de agua: Obra de llegada, desbaste de sólidos gruesos y bombeo de agua bruta a pretratamiento; tanque de tormentas; equipo prefabricado de desbaste desarenado desengrasado aireado; medida y regulación de caudal; tratamiento biológico en canal de oxidación aireado concéntrico al decantador; decantación secundaria y recirculación de fangos; medida de caudal, arqueta de agua tratada y vertido al medio receptor.

Línea de fangos: Purga de fangos en exceso y bombeo a espesador; espesamiento por gravedad; bombeo de fangos a deshidratación; acondicionamiento con polielectrolito; deshidratación en centrífuga; almacenamiento del fango en tolva.

Volumen de vertido solicitado: 173.010 metros cúbicos/año.

Medio receptor del vertido: Arroyo de la Sal, margen derecha. Coordenadas UTM (ETRS 89 huso 30) X=351.770; Y=4.435.857 (metros).

Madrid 3 de septiembre de 2010.-La Técnico de Vertidos, Marta Hernández León.

N.º I.- 9493